



Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

**ARTÍCULO 51.** Atribuciones.- Corresponde a la unidad administrativa de ponencia lo siguiente: I.- Recibir y registrar los expedientes que le sean turnados al Comisionado Ponente. II.- Informar al Comisionado Ponente de los asuntos que le fueron turnados. (...)